



ALCALDÍA DE PASTO



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DGRD - PASTO

PLAN DE CONTINGENCIA POR INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL MUNICIPIO DE PASTO



DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD
Calle 19 Carrera 25 esquina Casa de Don Lorenzo Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento Interior 2
Telefax 7229404, email: gestiondelriesgo@pasto.gov.co



ANTECEDENTES

Tendencias Históricas Uno de los hechos más alarmantes que afectan los ecosistemas de nuestro planeta es el aumento en el número de incendios. Desde hace varios años, el crecimiento de la población mundial ha tenido un impacto negativo en el medio ambiente, destruyendo muchos de los recursos naturales; uno de ellos es la masa de cobertura vegetal. La manifestación más común de dicha destrucción es la deforestación, que conlleva en consecuencia, el deterioro de nuestro hábitat.

Los incendios y el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios son causas determinantes de la deforestación. De acuerdo con cifras presentadas por la FAO, la destrucción de bosques entre 1990 y 1995 fue de 13.7 millones de hectáreas, únicamente en bosques naturales de países en desarrollo.

Los incendios representan el 2.2% de las causas de la deforestación, a las cuales se añaden la tala ilegal. El desmonte, cambios de uso de suelos autorizados, plagas y enfermedades de cobertura vegetales, básicamente. Sin embargo, dicho porcentaje se traduce en importantes efectos en la estabilidad de los ecosistemas de nuestro país. En el período de 1986 a 2002 se presentaron 14.492 incendios que afectaron 400.788 hectáreas. En el año de 2002 hubo 193 incendios, afectando 31.946 hectáreas.

Los Departamentos que mayor número de incendios tuvieron en el periodo comprendido entre 1982 a 2002 fueron: Vichada 69.489 hectáreas, Meta 48.332 hectáreas, Cesar 38.258 hectáreas, Tolima 35.132 hectáreas, Cundinamarca 29.163 hectáreas, Antioquia 22.090 hectáreas, Casanare 20.919 hectáreas, Nariño 20.285 hectáreas, Caldas 18.182 hectáreas, Valle del Cauca 17.497 hectáreas, Boyacá 16.690 hectáreas, Huila 14.566 hectáreas.

La región orino cense registra la mayor área afectada por causa de las quemadas en los pajonales de la sabana con 117.820 hectáreas, correspondiendo al 43.8% del total del área afectada. La región alto andina del centro del país, con los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Antioquia Caldas, Boyacá y Huila, registran una superficie afectada del 135.623 hectáreas (34%), siendo significativo el impacto ambiental por la localización de los mismo en las partes altas importantes Cuencas Hidrográficas.

Es importante destacar que en el período de 1988, el 73.1% de incendios fueron superficiales, correspondiendo a pastizales, matorrales y arbustos. Esto indica que las áreas afectadas pueden ser recuperadas en la siguiente temporada de lluvias solo por concepto de establecimiento y mantenimiento para el primer año, el costo de restaurar estas áreas asciende a 600 mil millones de pesos corrientes, sin

Valorar las pérdidas de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas afectados por los incendios de cobertura vegetales.

Los efectos del niño y la niña Hasta hace algunos años era muy difícil que los bosques tropicales se dañaran gravemente por los incendios porque llovía casi todo el año y la humedad en la materia orgánica del suelo impedía que el fuego se propagara. En la actualidad cuanto más se prolonga el verano, mayores son los daños ocasionados a la naturaleza por los incendios de cobertura vegetales debido a la fragilidad que presentan los ecosistemas del sistema tropical.

Por otro lado se presentó el fenómeno conocido como "La Niña", cuya característica principal es el enfriamiento de la superficie (del Océano) acompañado por fuertes lluvias, lo que causa el desbordamiento en ríos y lagos. El fenómeno del niño provocó en Colombia una época inusual de sequía y agravó la destrucción de cobertura vegetal causada por los incendios que se generaron.

Introducción

La palabra fuego nació hace miles de años. El fuego, al que los griegos y romanos consideraban como uno de los cuatro elementos esenciales para la vida, fue y es desde su descubrimiento usado por el hombre para muy diversos fines. El fuego es beneficioso en los hogares y en la industria, sin duda, es un símbolo de bienestar, pero el fuego también puede provocar la destrucción o formar parte de cualquier catástrofe. El fuego, Puede ser considerado como un gran aliado pero también puede convertirse en un terrible enemigo.

La intensidad y recurrencia de los incendios de cobertura vegetales en Pasto son una de las principales causas del deterioro y pérdida de la flora y la fauna del Municipio está teniendo efectos dramáticos sobre nuestro suelo, con efectos irreversibles en algunos casos. El fuego reiterado provoca una merma en la capacidad de la vegetación para recolonizar el terreno o tapizar el suelo. Las elevadas pendientes aumentan además la erosión generando suelos cada vez menos productivos, inundaciones, la eutrofización de embalses y desertificación son consecuencia del paso repetido del fuego por nuestros ecosistemas y sin lugar a dudas estos daños impactan negativamente el valor estético y recreativo del paisaje, valores fundamentales de la actividad turística disminuyendo la producción económica regional disminuyendo la oferta alimentaria.

Estos fenómenos, casi todos de origen antrópico, tienen efectos negativos sobre el hombre y el medio ambiente, causan estragos físicos, ecológicos, económicos, sanitarios y sociales.

Los Incendios son un verdadero flagelo para el patrimonio de cobertura vegetal y natural. Se trata de uno de los más preocupantes y traumáticos causales de la degradación, el empobrecimiento ambiental paulatino y responsable de una profunda alteración y modificación de los ecosistemas.

La Planificación es una herramienta fundamental que nos permitió obtener un nivel

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Incendios de Cobertura Vegetal</i>
------------------------------------	--

Organizativo adecuado, posibilitando un aprovechamiento mas eficiente de los recursos, su localización y uso en forma estratégica, debiendo tenerse en cuenta su relatividad temporal y espacial.

La mejor forma de luchar contra los incendios es mediante la prevención.

Consideramos este Plan como una herramienta fundamental, para obtener un nivel organizativo adecuado que permita una administración más eficiente y un logro más eficaz de los resultados.

<i>Fecha de elaboración: Marzo del 2011</i>	<i>Fecha de actualización: Noviembre del 2015</i>	<i>Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO</i>
---	---	---

Justificación

El departamento de Nariño, dentro de sus ocurrencias históricas de incendios de cobertura vegetales en la última década aumentado sobresaliendo el municipio de Pasto y teniendo en cuenta que por sus actividades culturales, son muy utilizadas las quemas, que además de ser bastante extensas en alguno de sus casos, estas nos causan grandes daños a nuestro entorno. Las cuales ameritan atención.

Ley 1523 de 2012, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres

La gestión del riesgo de desastres se constituye en una política de desarrollo indispensable para mejorar la calidad de vida de las comunidades en riesgo asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible

Se define la política de la gestión del riesgo, como un compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial, en fin, una estructura que se pretende ambiciosa para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales.

ARTICULO 1° DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

ARTICULO 2° DE LA RESPONSABILIDAD. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

El Plan Local de Emergencias y Contingencias por incendios de cobertura vegetales es el documento base en el que se deben manejar, a nivel Municipal, temáticas relacionadas con Prevención y Atención de Desastres, y abordarse desde una visión totalizadora, donde se conjuguen aspectos económicos, sociales, culturales, espaciales y ambientales, permitiendo interpretar la interrelación de estos aspectos ante la ocurrencia de eventos naturales o generados por el hombre, con el fin de identificar los efectos y planificar las acciones de reducción.

El plan de contingencia además es un instrumento de trabajo, que permite definir de manera anticipada y planificada la forma de intervención durante las temporadas de incendios de cobertura vegetales, define como actuar, quien deben actuar, que recursos se requieren para la inversión, donde deben estar dichos recursos, quienes lo manejan y cuales son los mecanismos de coordinación en el área de emergencia y fuera de ella, la administración Municipal, a través de la DGRD, ha considerado como prioritario realizar el plan de contingencia por incendios de cobertura vegetales.

Es de vital importancia que el Plan de Contingencia por incendios de cobertura vegetales del Municipio de Pasto sea socializado con las instituciones del CMGRD y conocido por los funcionarios que las integran para responder oportunamente y de manera coordinada una situación Emergencia.

Objetivos

GENERAL

Diseñar mediante información existente de los planes de contingencia contra incendios de cobertura vegetales, después de realizado la evaluación y el diagnóstico para establecer la estrategia de prevención y lucha contra los incendios de cobertura vegetales en el Municipio de Pasto se identifican cuatro propósitos principales que se pretenden conseguir:

ESPECIFICOS

Identificar y georeferenciación de los principales escenarios de riesgo asociados a la amenaza natural o generados por el hombre, realizando la identificación de la población expuesta ante un incendio de cobertura vegetal en el municipio de pasto.

Actualizar la información para una mejor preparación con el propósito de que la comunidad tome las medidas preventivas ante la ocurrencia de un incendio de cobertura vegetal.

Establecer la capacidad de respuesta del Municipio de Pasto para atender oportunamente una situación de emergencia por incendio de cobertura vegetal. (A través del inventario de recursos humanos, técnicos, económicos y logísticos).

Determinar las funciones y responsabilidades de las diferentes instituciones que conformen el CMGRD en las fases de prevención, reducción, repuesta y recuperación.

Impulsar procesos de educación e información pública, para lograr la activa y efectiva participación de la sociedad civil en la solución de la problemática de los incendios de cobertura vegetales

Conocer las diferentes técnicas de prevención, en la propagación de incendios de cobertura vegetales desarrollar acciones tendientes al conocimiento y el mecanismo que se debe utilizar en las instituciones educativas en el eje ambiental, para la prevención de los incendios de cobertura vegetales en la ciudad y el sector rural.

Aportar elementos que disminuyan el tiempo de respuesta ante un foco de incendio de cobertura vegetal, ampliando la eficiencia de la intervención para su control y liquidación del incendio de cobertura vegetal.

Remediar ambientalmente las áreas afectadas.

Fortalecer los procesos de acopio, análisis y divulgación de la información estadísticas sobre incendios de cobertura vegetales.

NORMATIVIDAD

Para lo anterior se cuenta con la Ley 46 de 1988 que creó el “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD)” y el Decreto 919 de 1989 que organizó dicho sistema; esta norma considera que los Planes de Desarrollo de todas las entidades territoriales deben incorporar el componente de prevención de desastres y los Comités para la Prevención y Atención de Desastres, tanto el nacional, como los regionales y locales (CDGRD y CMGRD), deben elaborar los respectivos Planes de Contingencia para la atención adecuada y oportuna de las emergencias y desastres.

Ley 1523 de 2012, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres

La gestión del riesgo de desastres se constituye en una política de desarrollo indispensable para mejorar la calidad de vida de las comunidades en riesgo asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible

Se define la política de la gestión del riesgo, como un compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial, en fin, una estructura que se pretende ambiciosa para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales.

Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

ARTICULO 1º. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

ARTICULO 22. Funciones. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones:

1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:
 - a) Análisis de la amenaza de incendios
 - b) Desarrollar todos los programas de prevención
 - c) Atención de incidentes relacionados con incendios
 - d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación
 - e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

Mediante el Decreto 93 de 1998 se adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres con el objeto de "Orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos."

El Código Penal (Ley 599 de 2000), considera los incendios como delito de peligro común, que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad. Específicamente, en el artículo 3502, establece sanciones cuando este tipo de eventos se suceden "... en bosque, recurso florístico o en área de especial importancia ecológica"

El documento CONPES 2834 de 1996 "Política de Bosques" establece la necesidad de formular y poner en marcha el "Programa Nacional para la Prevención, Control y Extinción de Incendios De cobertura vegetales y rehabilitación de áreas afectadas", el cual debe articularse al Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y operar dentro del Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Posteriormente el CONPES 2948 de 1997 recomendó acciones para prevenir y mitigar los posibles efectos del Fenómeno del Niño 1997-1998.

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Incendios de Cobertura Vegetal</i>
------------------------------------	--

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo De cobertura vegetal aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en el 2000 (CONPES 3125/01), estableció el Subprograma "Protección en Incendios De cobertura vegetales", determinando que deben formularse planes de contingencia regionales y municipales contra incendios de cobertura vegetales; la consolidación de la Red Nacional de los Centros Regionales de Respuesta Inmediata; y el Desarrollo e implementación de mecanismos y sistemas de detección y monitoreo de Incendios De cobertura vegetales.

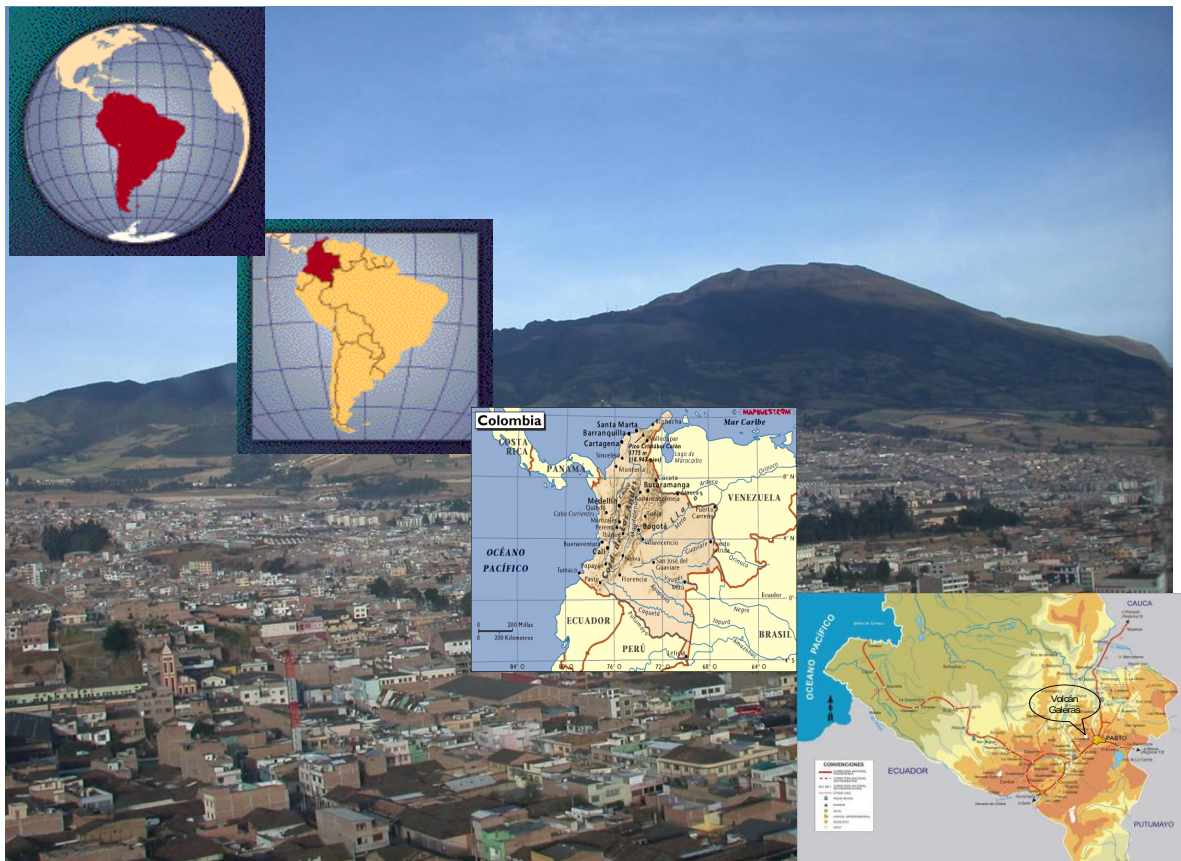
<i>Fecha de elaboración: Marzo del 2011</i>	<i>Fecha de actualización: Noviembre del 2015</i>	<i>Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO</i>
---	---	---

ASPECTOS DEL MUNICIPIO

Ficha Del Municipio De Pasto

Generalidades:

El Municipio de Pasto está localizado al sur de Colombia, en el sur oriente del Departamento de Nariño, Constituyendo dos Regiones naturales: la cordillera centro oriental y el piedemonte andino amazónico. El Paisaje es montañoso, con profundos valles fluvio- volcánicos generalmente de sección transversal “V” y aluvio – glaciales en “u”, con gran influencia tectónica y volcánica, desde el volcán Galeras (activo) que di origen entre otros al emplazamiento del valle de Atriz, hacia el occidente pasando por la cuchilla de Tábano hasta encontrarse con el embalse construido del rio Bobo y hacia el oriente pasando el paramo de Bordoncillo hasta llegar a la mayor riqueza natural del municipio, la laguna de la Cocha o lago Guamues (declarado Humedal Internacional RAMSAR)



Fecha de elaboración:
Marzo del 2011

Fecha de actualización:
Noviembre del 2015

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

Límites Geográficos:**Norte:** con los municipios de la Florida, Chachagui y Buesaco**Sur:** con los municipios de Tangua, Funes y el Departamento de Putumayo**Oriente:** con el departamento del Putumayo**Occidente:** con el municipio de Tangua, Consaca, y la Florida**Coordenadas:****Latitud:** 1° 21' 53" N Confluencia quebrada la Honda con el Río Pasto

0° 48' 45" N Confluencia río Patascoy con el río Guamués

Longitud: 77° 02' 12" W Cerro Patascoy

77° 21' 44" W Volcán Galeras

Hidrología:

Hidrográfica y climáticamente el Municipio posee influencia de la vertiente Pacífica y Amazónica, pues en su territorio se diferencian tres cuencas la del río Pasto y del río Bobo hacia la parte andina pertenecientes a la gran cuenca del río Patía y la cuenca alta del río Guamués, hacia el piedemonte amazónico, perteneciente a la gran cuenca del río Putumayo. Las tres cuencas nacen en el área municipal sobre el páramo de Bordoncillo, la cuchilla de El Tábano, Páramo de Las Ovejas, lo cual implica una amplia oferta regional, al igual que un gran compromiso para que estos ecosistemas se conserven a favor del recurso agua.

Climatología:

Dentro del municipio de Pasto se han identificado cuatro zonas climáticas en las que se consideraron las variables: zonas de vida, precipitación, temperatura y altitud, a saber:

Páramo: Alturas entre 3.400 y 4.200 m.s.n.m., están presentes en el páramo de Bordoncillo, cerro Morasurco, páramo del Fraile, cuchilla el Tábano, páramo de las Ovejas, páramo de la Piscicultura, cerro Alcalde, cerro

Patascoy y volcán Galeras. Representa un 10,6% del área total del municipio con 11.832 Has.

Muy frío: Con alturas comprendidas entre los 2.800 y 3.400 metros sobre el nivel del mar. Comprende las zonas de piedemonte en las veredas: La Josefina, San Juan (Corregimiento de Morasurco); Casanare, San Antonio de Acuyuyo, Río Bobo, Cubijan (Corregimiento de Catambuco), Gualmatan, El Carmen, Las Encinas, El Barbero, San Cayetano, los Lirios; El Estero, Bellavista y Campo alegre entre otras. Se encuentra en el 49% del territorio municipal con 54.649,8 Has.

Frío: Con alturas promedio de 2.200 y 3.000 metros sobre el nivel del mar, representa un 39% aproximadamente del territorio municipal con 43.253,8 Has.

Medio: Se ubica al Noroccidente de Pasto en el corregimiento de La Caldera, con alturas menores a los 2.200 metros sobre el nivel del mar y representa un 1,3% del total del territorio con 1.482,2

Temperatura:

La temperatura tiene variaciones desde la zona del páramo hasta la zona templada así:

De 3600 a 4200 metros s.n.m. oscila entre 1° y 5° C

De 3400 a 3600 metros s.n.m. oscila entre 5° y 10° C

De 1800 a 2400 metros s.n.m. oscila entre 10° y 18° C

Área Del Municipio De Pasto:

La zona urbana se localiza justamente en el valle de Atriz, de origen sedimentario derivado de la colmatación de depresiones orogénicas, que a través del tiempo dieron origen a un paisaje donde confluye un área plana enmarcada en una zona montañosa con alturas promedio que oscilan entre 2.400 y 2.700 m.s.n.m, una temperatura promedio de 14C. y una extensión 24.16 Km², organizada en 12 comunas.*El área rural posee 1.087 Km² y se compone de 17 Corregimientos.

El valle está totalmente urbanizado, en tal sentido la expansión urbana se encuentra dirigida hacia la zona montañosa, presentando dificultades para el abastecimiento adecuado de servicios públicos, pues supera la

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Incendios de Cobertura Vegetal</i>
------------------------------------	--

cota actual de servicios; mientras que áreas rurales aledañas a la ciudad están siendo absorbidas por la ciudad, constituyendo zonas suburbanas.

El Área total del Municipio de Pasto es de 1.112,17 Km. Cuadrados (111.217,8 Has), de las cuales 24,16 Km. Cuadrados (2.416,8Has) corresponden al Casco Urbano 2.2% y las restantes 108.801 Has. Al sector rural (97.8%).

Con respecto al Departamento de Nariño, el Municipio de Pasto representa el 3.34% de la extensión total departamental que es de 33.268 Km. Cuadrados

Proyección Poblacional para el año 2005 Según Dane

Área Urbana	381.712 Habitantes
Área Rural	42.571 Habitantes
Total	424.283 Habitantes

División Política Administrativa:

Sector Urbano	12 Comunas
Sector Rural	17 Corregimientos

Comuna porción o área en que se divide el suelo urbano del municipio de Pasto, con el fin de mejorar la presentación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el marco de los asuntos públicos de carácter local, son sectores amplios de la ciudad, con formados por los barrios. POT

Corregimiento es la división del territorio rural del municipio, realizada con el fin de mejorar la dotación de infraestructura básica, presentación eficiente de los servicios sociales y públicos

Tabla 1. Comunas Sector Urbano- Pasto

<i>Fecha de elaboración: Marzo del 2011</i>	<i>Fecha de actualización: Noviembre del 2015</i>	<i>Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO</i>
---	---	---

Comunas	Barrios	No. De Barrios
Uno	La Panadería, Las Américas, Avenida Santander, San José, Santiago, 20 de Julio, San José Obrero, Marcos de la Rosa, El Portalito, El Parque Bombona, San Agustín Centro, Los Dos Puentes, Caracha, El Churo, El Cilindro, Hullaguanga, La Panadería, San Andrés y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	18
Dos	Álamos, Bellavista, Villa Lucía, Los Balcones, Atahualpa, San Miguel, Medardo Bucheli, Las Violetas I, II, III, IV, Las Lunas I, Fátima, Salomón, El Recuerdo, Parque Bolívar, Alambra, El Olivo, Javeriano, Navarrete, El Prado, Avenida Colombia, Normandía, Aire Libre, Avenida Boyacá, Casa Bella, Coliseo Cubierto, La Gran Colombia, Julián Bucheli, Los Abedules y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	30
Tres	Casa loma, La Esmeralda, El Ejido, Santa Bárbara, Mercedario, Santa Mónica, Guamués, Villa Flor I y II, Santa Catalina, José Antonio Galán, Caicedonia, Los Pinos, Pie de Cuesta, La Estrella, Rosal de Oriente, Las Brisas, Las Mercedes, Villa Alejandría, Villa Las Lajas, Arnulfo Guerrero, Popular, Sol de Oriente, Villa Oriente, Pucalpa I, II y III, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	28
Cuatro	12 de octubre I y II, Miraflores I y II, Puertas del Sol, Lorenzo de Aldana, Alto del Campo, San Juan de Pasto, El Triunfo, Villa Victoria, Villa Docente, Porvenir, Praga, La Paz, Bernal, Sendoya, Rosario, Belén, Villa Olímpica, Betania, Cánchala, Santa fe I y II, Albergue del Sol, Altos del Campo. San Juan de los Pastos, Laureano Gómez, Rincón Colonial, El Tejar, Avenida Idema, Chile, Los Elíseos, Santacruz, Siete de Agosto, San Germán, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	35

Cinco	Altos de Chapalito I, II y III, El Remanso, Emilio Botero I, II, III y IV, Potrerillo, Santa Clara, El Pilar, Antonio Nariño, Chapal, Chapal II, Prados del Sur, La Vega, El Pilar, La Rosa, Villa del Río, Santa Clara, El Progreso, Antonio Nariño, San Martín, La Minga, Cantarana, Madrigal, Venecia, Las Lunas II, Chambú I y II, María Isabel I y II, Vivienda Cristiana, Las Ferias, Los Cristales, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.6	35
Seis	Villa de los Ríos, Altamira, La Cruz, Tamasagra I y II, Mijitayo Alto y Bajo, Santa Isabel, Sumatambo, La Palma, INEM, Agualongo, La Cruz, Niza I, II y III, Nueva Colombia, Bachue, Caicedo Alto y Bajo, Granada I, II, III y IV, Los Fundadores, El Estadio, Cooperativa Popular Nariñense, Quito López I y II, San Carlos, San Sebastián, San Miguel de Jongovito, Santanita, Quillacinga, El Libertador, Ciudad Jardín, Gilberto Pabón, Luís Carlos Galán, Prados de Niza, Valle Lili, Jerusalén, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	40
Siete	Rosales I y II, Santa María, Los Andes, Villa Campanela, Villa Vergel, Francisco de la Villota, La Primavera, Villa Sofía, El Edén, Castillos del Norte, El Rincón de la Aurora, La Aurora, Villa Aurora, San Felipe, San Ignacio, Los Hexágonos, Conjunto El Parque, El Rincón de la Panamericana, Achalay, El Bosque, Capusigra, Las Acacias, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	23
Ocho	Colón, San Diego, San Vicente, Panorámico I y I, Horizonte, Jorge Giraldo, Gualcaloma, Salazar Mejía, Mariluz I, II y III, Torres de Pubenza, Prados del Oeste, Colpatria, Las Margaritas, San Juan de Dios I y II, Villas de San Rafael, Los Frailejones, Altos de la Colina, Los Laureles, AltaVista, Conjunto San Diego, El Remanso del Norte, Los Héroes, La Pradera, Los Urapanes, Montemor, Villa Jardín, San Rafael, San Pedro, Mirador de San Juan, Quintas de San Pedro,	44

	Bello Horizonte, La Castellana, Panamericano, Arco Iris, La Cuesta, Vera-cruz, Sindamanoy, San Juan, Anganoy, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	
Nueve	Terrazas de Briceño, Conjunto Torobajo, La Victoria, Figueroa, Marsella, Universitario, Villa María, Terranova, Villa Campestre, El Mirador, Juan XXIII, Pandiaco, Santa Ana, El Polvorín, El Dorado, Palermo, Maridiaz, Santa Rita, El Aljibe, Juanoy, Alto Juanoy, San Antonio de Juanoy, Los Sauces, Pinos del Norte, Morasurco, Manaca, El Refugio, El Mirador, La Colina, Camino Real, José Ignacio Zarama, Castilla, Rivera, Los Nogales, Tequendama, Luis Brand, El Cerámico, Las Cuadras, Mira Valle, Titán, Sañudo, Briceño Torobajo, Calatrava, Castilla, Condominio Morasurco, Parque Infantil, Valle de Atriz, Versalles, Nuevo Amanecer, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límite	49
Diez	Río Blanco, Sector Pedagógico, Avenida Oriental, Quebrada Gallinacera 2a. Parte de la calle 2 Bis Río Blanco que termina en el ojo de agua sector La Floresta, Destechados, Prados del Norte, Villas del Norte, El Futuro, Buenos Aires, Nuevo sol, Ocho de Marzo, Sol de Oriente, Villa del Rosario, Niño Jesús de Praga, Loma del carmen (Marquetalia), Termina sector peatonal 28, Carrera 27ª del barrio Cementerio, Avenida Oriental río Pasto, Corazón de Jesús II etapa, El Rincón de Pasto, La Esperanza, Villa Nueva, Nuevo Horizonte, Villa Guerrero, Nueva Aranda, Aranda, Quillotoc, Avenida Aranda, San Antonio de Aranda, El Portal de Aranda, Cementerio, Bellavista, San Albano, Tescual, Libertad, Santa Matilde, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	34
Once	Ciudad Real, Corazón de Jesús I y II, Aquine I, II y III, Centenario, Los Alcázares Favis, Rincón del Paraíso, Hospital Civil, El Calvario, Alameda I y II, Salsipuedes, Belalcazar, La Lomita, Villa Elena, El Corralito, Alameda I y II, Corazón de Jesús, Aquine Reservado, El Común, Aquine Alto, y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	24

Doce	Parque de Baviera, Villa Adriana María, Balcones del Este, Gualcalá, La Carolina, Villa Recreo, La Carolina, La Florida, Monserrate, La Josefina, Carlos Pizarro, El Manantial, San Diego Norte, El Paraíso, María Paz, Sindagua, Cujacal Alto, Cujacal Centro, Simón Bolívar, Fray Ezequiel Moreno Díaz, La Josefina, SENA, Las Orquídeas, Altos de la Carolina, Villa Rocío, San Mateo, Villa Ángela y demás barrios que existan o se construyan dentro de los límites respectivos de la presente comuna.	28
-------------	---	----

MAPA COMUNAS

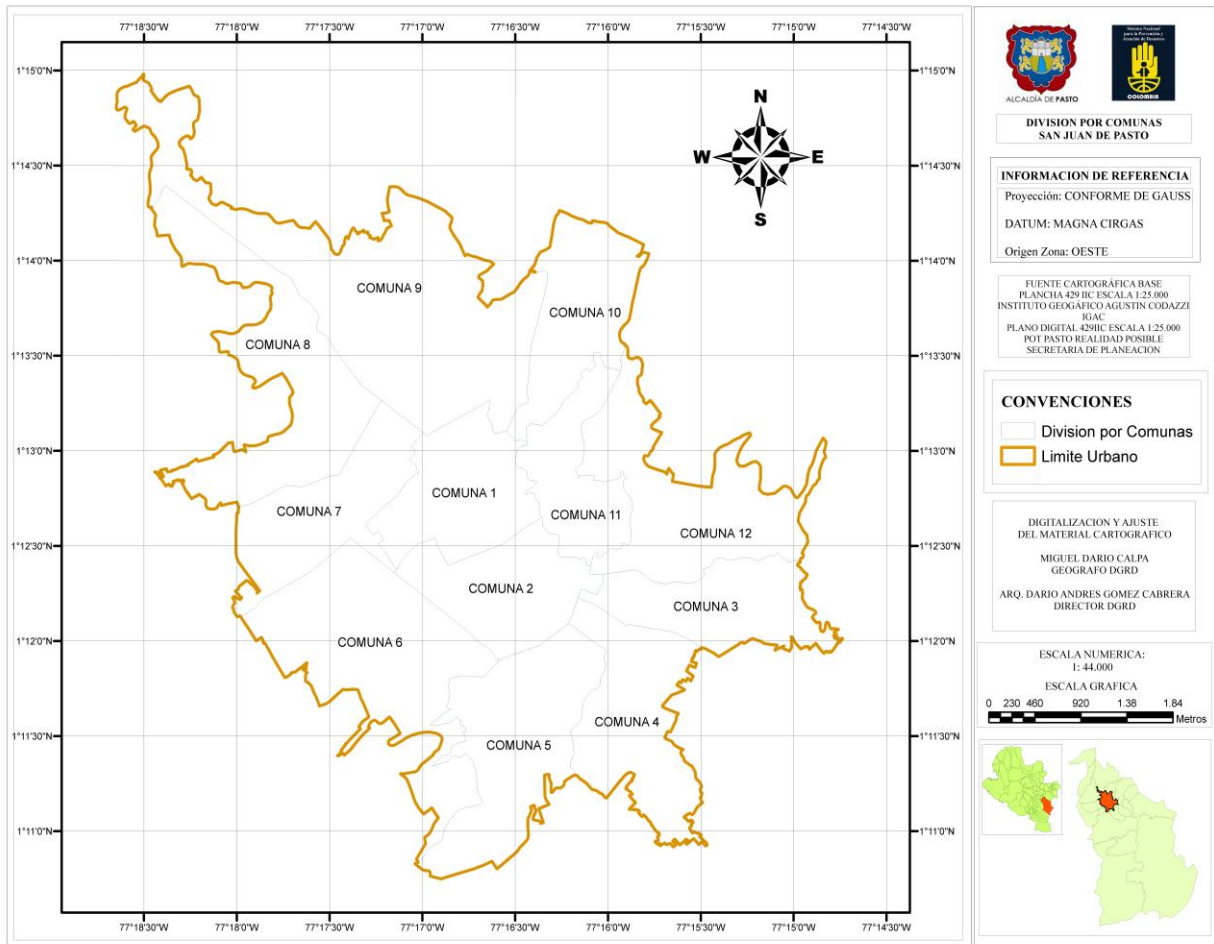


Tabla 2. División Político Administrativa De Los Corregimientos

Fuente: POT Pasto

Fecha de elaboración: Marzo del 2011	Fecha de actualización: Noviembre del 2015	Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO
---	---	--

Corregimientos	Veredas	No de Veredas
Catambuco	Cabecera: Catambuco Centro Veredas: Catambuco centro, el campanero, bellavista, la merced, Botanilla, la victoria, botana, san Antonio de Acuyuyo, Guadalupe, san José de Casanare, san Antonio de Casanare, Chávez, alto Casanare, san José de catambuco, cruz de amarillo, Santamaría, cubijan bajo, cubijan alto, fray Ezequiel, san isidro	20
Gualmatan	Cabecera: Gualmatan Centro. Veredas: Huertecillas, nueva Betania, Vocacional, Gualmatan Alto, Gualmatan Centro y Gualmatan bajo y avenida Fátima.	7
Genoy	Cabecera: Genoy Centro. Veredas: el edén, la cocha, Pullitopamba, agua pamba, castillo loma, nueva campiña, Charguayaco, bella vista.	9
Mapachico	Cabecera: Mapachico Centro. Veredas: Villa María, el Rosal, Briceño, La Victoria, San Cayetano, San Francisco, Briceño, los Lirios, San Juan de Anganoy y Anganoy.	10
Obonuco	Cabecera Obonuco Centro. Veredas: Santander, San Felipe, San Antonio, Bellavista.	5
Jongovito	Cabecera: Jongovito Centro. Veredas: Chuquimarca, Cruz Loma, Josefina, Armenia, San Pedro y San Francisco	7
Santa Bárbara	Cabecera Santa Bárbara Centro. Veredas: Cerotal, los Ángeles, Las Encinas, Concepción Alto, Concepción Bajo, Las Iglesias,	16

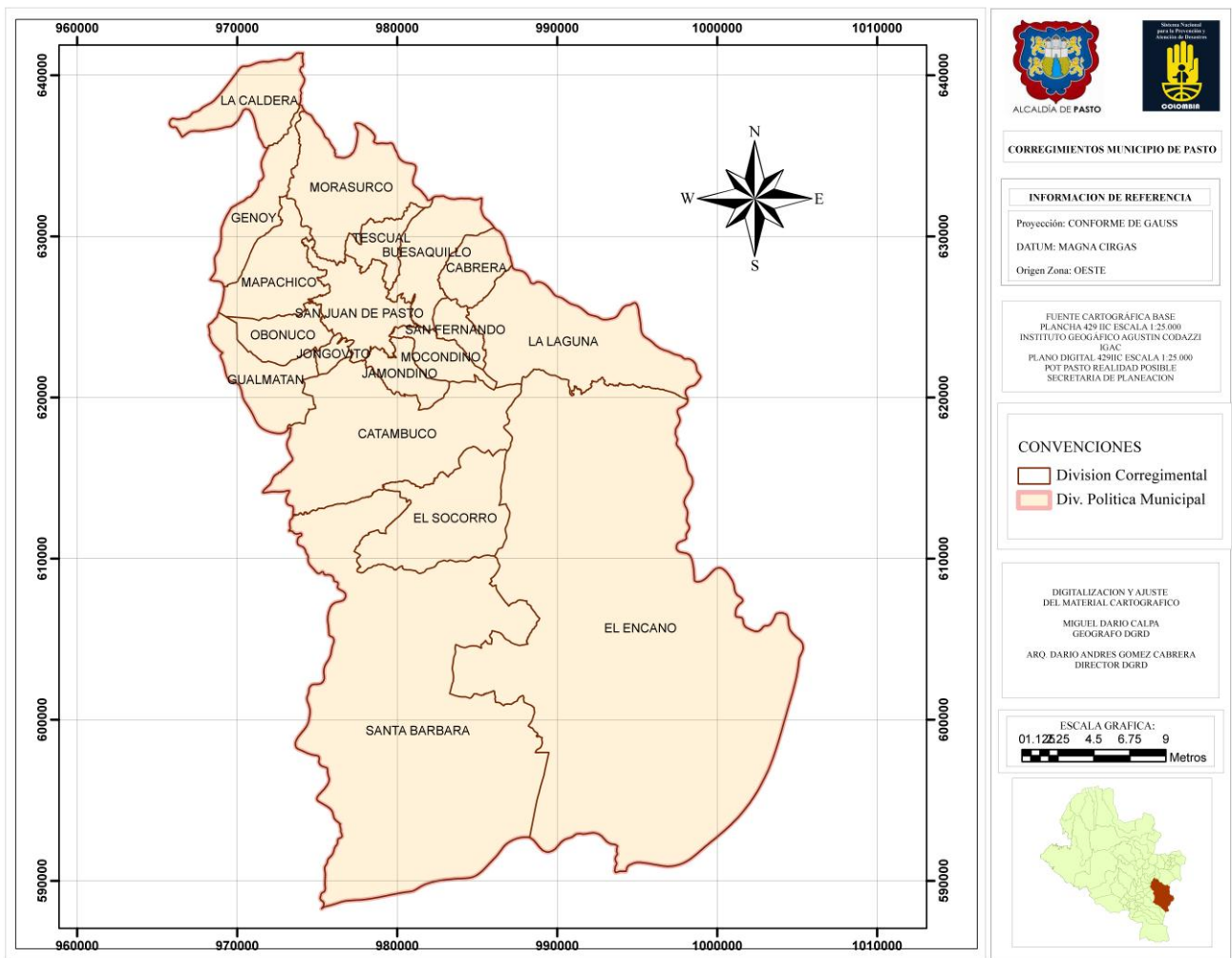
	Jurado, la esperanza, el Carmen, Bajo Casanare, los Alisales, San Gabriel, el socorro, Divino Niño y Santa Bárbara Alto.	
La Laguna	Cabecera la Laguna Centro. Veredas: Agua pamba, San Luís, Altos San Pedro, San Fernando Alto, San Fernando Bajo, el Barbero, Jamondino, el Rosario, Dolores, Reten y la Playa	11
Mocondino	Cabecera: Mocondino Centro. Veredas: Cánchala, Puerres, Dolores Centro.	4
Buesaquillo	Cabecera Buesaquillo Centro. Veredas: La alianza, San José, San Francisco, La Huecaza, Villa julia, Pejendino Reyes, El Carmelo, Tambo loma, Buesaquillo alto, Cujacal Alto, Cujacal Centro y Cujacal Bajo.	13
Mora surco	Cabecera Daza Veredas: San Juan Alto, San Juan Bajo, Tosoabi, Chachatoy, Pinasaco, Tescual, San Antonio de Aranda, La Josefina.	9
La Caldera	Cabecera Caldera Centro. Veredas: Alto Caldera, San Antonio, Pradera Bajo, Arrayanes, Villa Campiña.	7
El Encano	Cabecera: el Encano Centro, Veredas: Ramos, Romerillo, Motilón, Carrizo, Casa pamba, El Socorro, Bellavista, El Puerto, San José,	19
<i>Fecha de elaboración:</i> Marzo del 2011	<i>Fecha de actualización:</i> Noviembre del 2015	<i>Elaborado por:</i> DGRD MUNICIPIO DE PASTO

Municipio de Pasto (Nariño)	Plan de Contingencia por Incendios de Cobertura Vegetal
-----------------------------	---

	Campo Alegre, Santa Clara, Santa Rosa, Mojondinoy, Naranjal, El Estero, Santa Isabel, Santa Teresita y Santa Lucia.	
--	---	--

Cabrera	Cabecera: Cabrera Centro. Veredas: Buenavista, Duarte, La Paz y el Purgatorio.	5
----------------	---	----------

MAPA VEREDAS



Cobertura Vegetal y Áreas Protegidas

Fecha de elaboración: Marzo del 2011	Fecha de actualización: Noviembre del 2015	Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO
---	---	--

El Concejo Municipal de Pasto, aprobó el Proyecto de Acuerdo 041 de 29 de noviembre de 2010 por medio del cual se crea el Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Pasto - SILAP PASTO - y se derogan los Acuerdos Municipales No. 044 de Noviembre 28 de 1995, Acuerdo No. 103 de Diciembre de 1993 y se dictan otras disposiciones, con lo cual se cumple con la meta establecida en Plan de Desarrollo Municipal "QUEREMOS MÁS PODEMOS MÁS 2008-2011", en el Programa Gestión Integral de Cuencas y Micro cuencas.



**Archivo fotográfico - SGA Vereda los Alisales
Corregimiento de Santa Barbará 2008**



**Archivo fotográfico - SGA 2011
Área Protegida Municipal Morasurco**

Subsistema de Áreas Naturales Protegidas	Humedal Ramsar Laguna de La Cocha, Santuario de Flora y Fauna Galeras, Santuario de Flora Isla La Corota, Reserva Municipal El Estero, Reservas de la Sociedad Civil, Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico (Reserva de la Nación, Sistema Bordoncillo – Patascoy, Predios de propiedad del Municipio de Pasto, EMPOPASTO, CORPONARIÑO adquiridos para la protección y recuperación de las cuencas de los ríos Pasto, Bobo y Guamués, infraestructura de interés científico, zona amortiguadora del Santuario de Flora y Fauna Galeras
Subsistema de Páramos y Zonas de Alta Montaña.	Páramos a zonales de La Cocha, Galeras, Bordoncillo, Cerro el Alcalde, Cuchilla Patascoy, El Tábano, Las Ovejas, Ceros: Tasines, Campanero, Alto la Redonda, El Campanerito.
Subsistema de Bosques Naturales y Plantados.	Bosque Andino Cuenca del Río Pasto, Bosque Andino Cuenca del Río Bobo, Bosque Andino Amazónico, Bosques plantados.
Subsistema Hídrico	Río Pasto y sus afluentes, Río Bobo y sus afluentes, Río Encano y afluentes principales, Río Guamués y afluentes principales, Río Los Alisales y afluentes principales, Río Opongoy y afluentes principales, Lagos, lagunas, lagunillas, pantanos. Lago Guamués, la laguna Negra, las lagunillas: Verde, Patascoy, las Ovejas y el Fraile, nacimientos de fuentes de agua, aguas subterráneas, rondas hídricas.
Subsistema de Humedales	Lago Guamués, Santuario de Flora y Fauna Galeras, Embalse sobre el Río Bobo, Lagunas Paramunas (Laguna Negra, Alto San Pedro, El Fraile, Verde, Muerta, Mojondino y Bordoncillo, y las lagunas, pantanos y turberas del páramo A zonal, El Estero, Patascoy, Las Ovejas), Humedales de Alta Montaña.
Subsistema Paisajístico, Eco turístico y de investigación	Tramo Oriental: La Laguna – San Fernando – Cabrera – Buesaquillo – La Alianza – Villa Julia – Cujacal – Aranda – Tescual y Ramal Alianza – Purgatorio – Cabrera. Tramo Suroriental: Catambuco – Botanilla - Botana – Jamondino – Mocondino – Dolores - Pejendino Reyes - Buesaquillo. Tramo Occidental: Catambuco – Jongovito - Obonuco – Anganoy – Mapachico -Genoy; Ramal Anganoy - Volcán Galeras. Tramo Norte: Pinasaco – Tosoabí - Daza. Tramo Sur: Kilómetro 15 - Laguna Negra - tramo kilómetro 15 vía a Ipiales (Coba Negra) – Gualmatan – Catambuco.
Subsistema Patrimonial de Conservación	Templos: Anganoy, Aranda, Buesaquillo, Cabrera, Cánchala, Catambuco, Cujacal, Dolores, El Encano, Genoy, Gualmatan, Jamondino, Jongovito, La Josefina, La Laguna, Mocondino, Obonuco, Pejendino Reyes, Puerres, San Fernando, Tescual Hidroeléctrica de Julio Bravo, Casa de Hacienda Villa Julia, Casa de Hacienda Familia Woodcock, Petroglifos localizados en los corregimientos de Genoy y El Encano.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS: con la resolución 055 del 26 de enero de 2007 se adopta el Plan de Manejo del Santuario de Flora y Fauna Galeras considerada como el área protegida que contribuye al desarrollo de la región de los siete municipios aledaños, convirtiéndose en el reservorio de agua del que dependen las comunidades y para lo cual se definieron tres objetivos de conservación

Dentro del diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico de acción del Plan de Manejo del Santuario se ha considerado un trabajo importante en la Zona Amortiguadora con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante la promoción de una red de reservas de la sociedad civil como corredor biológico hacia los valores objeto de conservación del SFF Galeras como son el Páramo, Bosque Andino, Bosque Alto andino.

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS

MUNICIPIO	VEREDA	Nombre de la Reserva	Área de conservación	Área de producción
PASTO	LOS LIRIOS	Sol y Sombra de los Encinos	4.5	2.05
		Alto de los Meneses	5.25	8.11
		Peña Blanca	3.9	5.89
		La Mirla	1	5
	GUALMATAN	La Pampa	3	8
	SAN FELIPE	San Cayetano	0.36	0.93
		Chaquilulo	0.14	2.49
		El Capulí	0.17	1.11
		El Mirador en el sector Villota	0.52	8.63
		Las Cuevas	0.22	1.48
		El ojo de agua	0.14	1.55
		La espina negra	0.15	1.67
		El Arrayán	0.27	0.63
El Mirador		1.5	6.00	
Total Has de conservación y producción			21	53.54

ZONA AMORTIGUADORA DE SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS

La Zona Amortiguadora del Santuario de Flora y Fauna Galeras tiene una gran importancia ambiental considerada desde el punto de vista de los servicios ambientales que presta a una gran población de las veredas aledañas de los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer, Consacá, Sandoná, ya que los recursos naturales que se encuentran en él son soporte fundamental para mantener el equilibrio ecológico, la biodiversidad de la región y a su vez garantizar el desarrollo de actividades humanas.

DESCRIPCIÓN DEL LIMITE DE ZONA AMORTIGUADORA DEL SFF GALERAS, SECTOR PASTO – TANGUA.

Teniendo en cuenta que las zonas amortiguadoras o zonas ubicadas en la periferia de las áreas protegidas se determinan para atenuar los impactos negativos generados por la actividad humana y se proyectan como espacios de integración entre los objetivos de conservación de las áreas protegidas y los objetivos del desarrollo local comunitario, la Zona Amortiguadora que se busca establecer en el límite con el SFF Galeras debe ser tenido en cuenta para la protección y conservación de este espacio ya que se caracteriza por ser bosque abierto y parte de sub páramo y paramo y representa un gran valor ecológico para el área núcleo puesto que fortalecen la conectividad y ayudan a la conservación de los valores objeto del Santuario, por otro lado hay que reconocer que un gran porcentaje de la zona vecina está dedicado a sector agrícola y pecuario y parte de cabeceras corregimentales, fuentes de presión hacia el AP del sector lo que obliga a buscar una alternativa de ordenamiento ambiental del territorio.



**Registro Fotográfico SGA 2010. Sistemas Agrode cobertura vegetales
Zona Amortiguadora Santuario de Flora y Fauna Galeras**

Fecha de elaboración:
Marzo del 2011

Fecha de actualización:
Noviembre del 2015

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

Identificación De Amenazas, Factores de Vulnerabilidad y Escenarios de Riesgo En El Municipio De Pasto

CULTURA DEL FUEGO

En nuestro departamento, al igual que el resto de Colombia, se tiene al fuego como una herramienta dentro de las actividades agropecuarias para la eliminación de vegetación, que según la apreciación del campesino, no le es útiles, se usan para renovar pastos, eliminar desechos de rocería, actividades de cacería acorralar la presa, construcción de campamentos, paseos familiares, eliminación de plagas en cultivos, ataque de abejas y otros insectos, producción de carbón vegetal, adecuación de terrenos para plantar cultivos entre otros.

En educación ambiental se viene trabajando con las comunidades a nivel rural sobre la importancia de establecer alternativas diferentes al uso del fuego, programa que se reforzara con la secretaria de educación municipal en los PRAE.



ATRIZ DE AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO**Amenazas Naturales**

	Impacto Global	Impacto Puntual	Efecto
Naturales	Probabilidad de Incendios de cobertura vegetal.	-En la calidad de la madera. -Destrucción del hábitat. -Destrucción de organismos vivos. -Pérdida total o parcial de plantaciones jóvenes. -Eliminación total o parcial de la regeneración natural.	Estos fenómenos, casi todos de origen antrópico, tienen efectos negativos sobre el hombre y el medio ambiente, causan estragos físicos, ecológicos, económicos, sanitarios y sociales.

Identificación de Amenaza en el Área Urbana del Municipio de Pasto**Amenaza Por Incendios De cobertura vegetales Comuna 1, 7**

Amenaza baja. Según los registros disponibles sobre el número de incendios y la afectación por estos no existen registros de las comunas

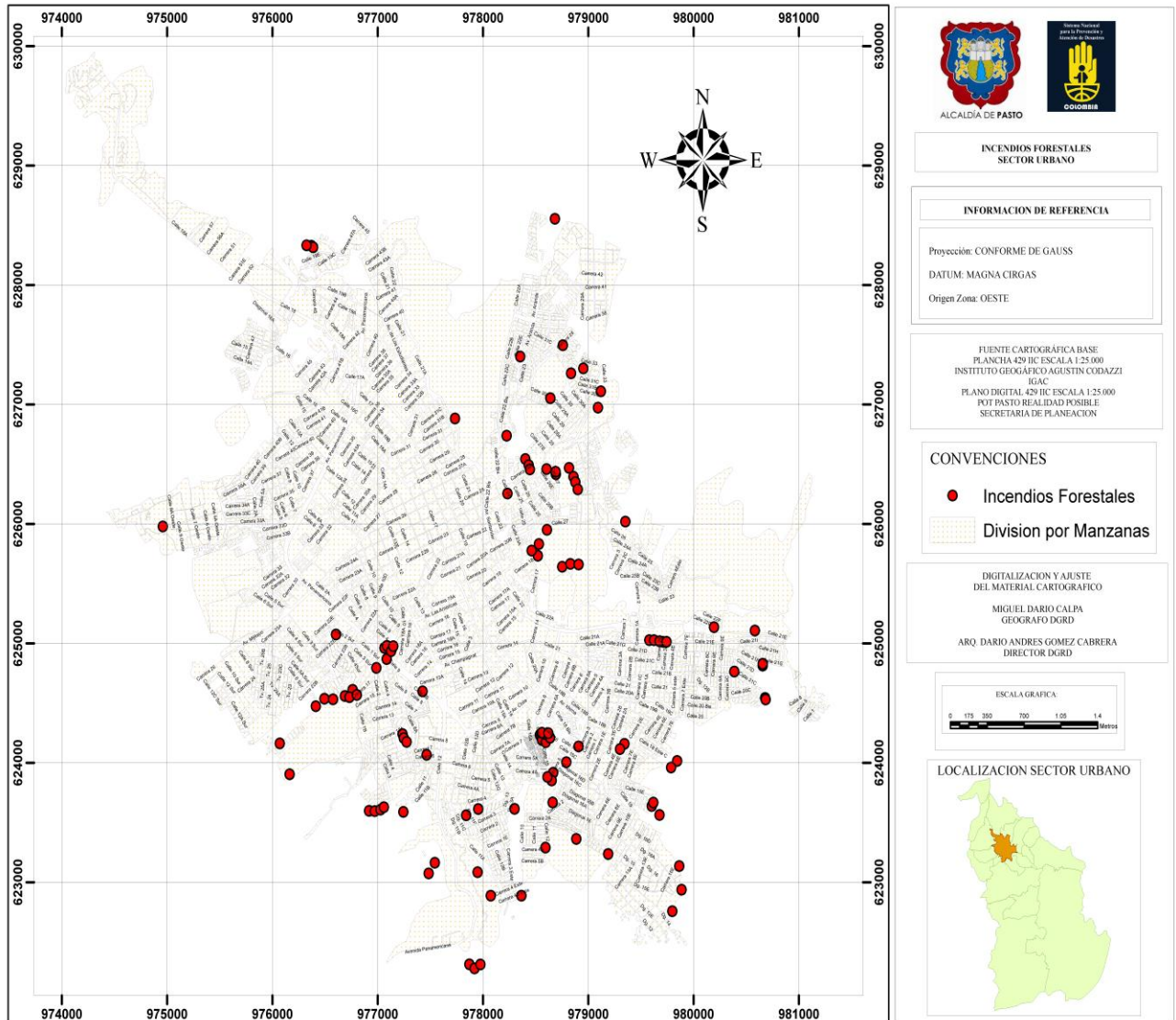
Amenaza Por Incendios De cobertura vegetales Comunas 8,10

Amenaza Media. Según registros disponibles sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen algunos incendios presentados anualmente en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por el ser humano intencionalmente (Incendiaros, pirómanas) que transitan y viven por los barrios de conforman las comunas

Amenaza Por Incendios De cobertura vegetales Comunas 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12

Amenaza Alta. Según registros disponibles sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen registros de incendios presentados cronológicamente todos los años en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por el ser humano intencionalmente (Incendiaros, pirómanas) que transitan, y viven por lo barrios que conforman las comunas.

DISTRIBUCIÓN DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETALES PRESENTADOS EN LAS COMUNAS



Identificación de Amenazas en el Área Rural del Municipio de Pasto

Tabla 1.

Amenaza Por Incendios De cobertura vegetales Corregimiento de Cabrera

Amenaza baja. Según los registros disponibles sobre el número de incendios y la afectación por estos no existen registros del corregimiento

Fecha de elaboración:
Marzo del 2011

Fecha de actualización:
Noviembre del 2015

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

Tabla 2.

Amenaza Por Incendios De cobertura vegetales Corregimiento de Santa Barbará

Amenaza baja. Según los registros disponibles sobre el número de incendios y la afectación por estos no existen registros del corregimiento

Tabla 3.

Amenaza Por Incendios De cobertura vegetales Corregimiento del Socorro

Amenaza baja. Según los registros disponibles sobre el número de incendios y la afectación por estos no existen registros del corregimiento

Tabla 4

Amenaza Por Incendios De cobertura vegetales Corregimiento de Catambuco

Amenaza Media. Según registros disponibles sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen algunos incendios presentados anual mente en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como práctica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio.

Tabla 5.

Amenaza Por Incendios De cobertura vegetales Corregimiento de Genoy

Amenaza Alta. Según registros disponible sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen registros de incendios presentados cronológicamente todos los años en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como practica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio y causados por el ser humano intencionalmente (Incendiaros, pirómanas) que transitan por estos lugares

Tabla 6**Amenaza Por Incendios Corregimiento de Gualmatan**

Amenaza baja. Según los registros disponibles sobre el número de incendios y la afectación por estos no existen registros del corregimiento

Tabla 7**Amenaza Por Incendios Corregimiento de Obonuco**

Amenaza Alta. Según registros disponible sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen registros de incendios presentados cronológicamente todos los años en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como practica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio y causados por el ser humano intencionalmente (Incendiarios, pirómanas) que transitan por estos lugares

Tabla 8.**Amenaza Por Incendios Corregimiento de Buesaquillo**

Amenaza Media. Según registros disponibles sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen algunos incendios presentados anual mente en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como práctica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio.

Tabla 9**Amenaza Por Incendios Corregimiento de Mocondino**

Amenaza Media. Según registros disponibles sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen algunos incendios presentados anual mente en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como práctica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio.

Tabla 10**Amenaza Por Incendios Corregimiento de Mapachico**

Amenaza Alta. Según registros disponible sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen registros de incendios presentados cronológicamente todos los años en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como practica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio y causados por el ser humano intencionalmente (Incendiarrios, pirómanas) que transitan por estos lugares

Tabla 11.**Amenaza Por Incendios Corregimiento de Jongovito**

Amenaza Media. Según registros disponibles sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen algunos incendios presentados anual mente en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como práctica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio.

Tabla 12.**Amenaza Por Incendios Corregimiento de la Caldera**

Amenaza Alta. Según registros disponible sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen registros de incendios presentados cronológicamente todos los años en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como practica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio y causados por el ser humano intencionalmente (Incendiarrios, pirómanas) que transitan por estos lugares

Tabla 13**Amenaza Por Incendios Corregimiento de la Laguna**

Amenaza baja. Según los registros disponibles sobre el número de incendios y la afectación por estos no existen registros del corregimiento

Tabla 14.**Amenaza Por Incendios corregimiento del Encano**

Amenaza baja. Según los registros disponibles sobre el número de incendios y la afectación por estos no existen registros del corregimiento

Tabla 15**Amenaza Por Incendios Corregimiento de Morasurco**

Amenaza Alta. Según registros disponible sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen registros de incendios presentados cronológicamente todos los años en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como practica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio y causados por el ser humano intencionalmente (Incendiarrios, pirómanas) que transitan por estos lugares

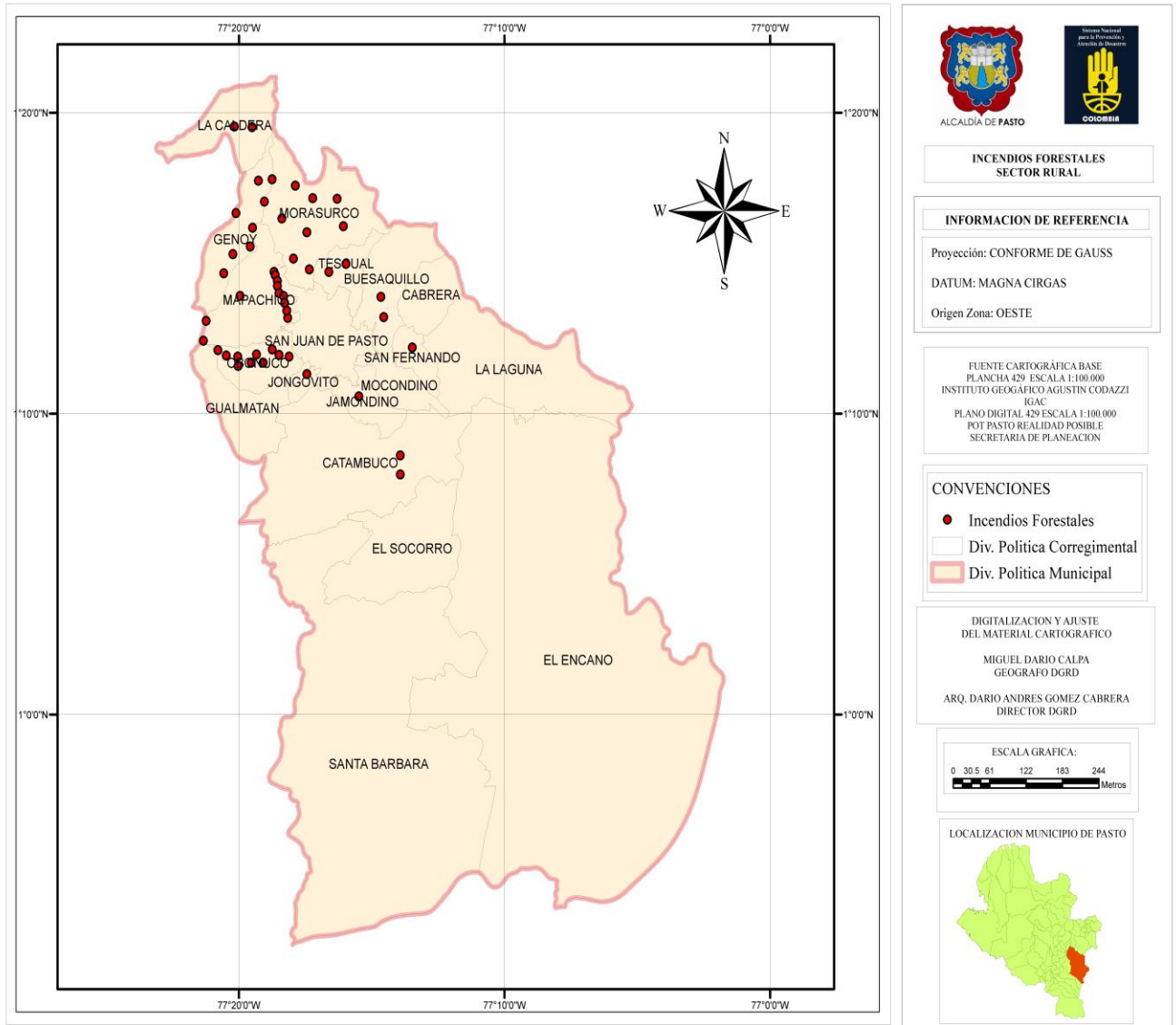
Tabla 16**Amenaza Por Incendios Corregimiento de Jamondino**

Amenaza Media. Según registros disponibles sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen algunos incendios presentados anual mente en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como práctica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio.

Tabla 17**Amenaza Por Incendios Corregimiento de San Fernando**

Amenaza Media. Según registros disponibles sobre el número de incendios de cobertura vegetales existen algunos incendios presentados anual mente en los meses de Julio y Agosto por temporada de verano y causados por quemas como práctica agropecuaria que está arraigada culturalmente en nuestro municipio

DISTRIBUCIÓN DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETALES PRESENTADOS EN LAS VEREDAS



Fecha de elaboración:
Marzo del 2011

Fecha de actualización:
Noviembre del 2015

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO



Fuente: Haltenhoff, 1997

Sin duda, el efecto del fuego sobre el medio ambiente puede ser perjudicial o beneficioso, dependiendo del comportamiento de éste (magnitud, intensidad, duración, temperatura, periodicidad) de dónde, cuándo y cómo se presente o se aplique; sus efectos, además, pueden ser directos o indirectos y éstos de corto, mediano y largo plazo.

- **Efectos Directos:** Consisten en el daño y más frecuentemente la muerte de los organismos, flora y fauna, que conforman el ecosistema de cobertura vegetal.

- **Efectos Indirectos:** Son aquellos que se refieren a las alteraciones que se producen en el medio ambiente y no son apreciables a simple vista. Por otra parte, la destrucción del bosque cualquiera sea su tipo implica la pérdida de productos y alteraciones ambientales, existiendo una variada

gama de efectos que pueden resultar de las acciones del fuego, algunas inmediatas y otras difíciles de detectar en el corto plazo.

Entre más compleja sea la estructura del bosque mayor será el impacto del fuego. Pudiendo identificarse y describirse **alteraciones inmediatas** como: la pérdida de la biodiversidad, flora y fauna; la destrucción del hábitat natural de ellas y la alteración de los ciclos productivos de cobertura vegetales; y alteraciones donde su impacto son **a mediano y largo plazo**, entre la que se tiene el aumento de los procesos de desertificación; desequilibrio del ciclo del agua (pérdida de fuentes naturales productoras); erosión (desde la contaminación de los cursos de agua con pequeñas partículas de suelo y cenizas hasta avalanchas y deslizamientos por inestabilidad y saturación del suelo); pérdida de la belleza escénica y lugares de esparcimiento al aire libre; contaminación ambiental producto del humo; recalentamiento del ambiente por pérdida de la vegetación amortiguadora de las radiaciones solares y pérdida de productividad de los suelos.

- Propiedades físicas y químicas del sitio.
- Acumulación de materia seca.
- Adaptación genética de las especies.
- Establecimiento, desarrollo, composición y diversidad de las especies. De este modo determina, a menudo, las relaciones en la comunidad, especialmente en las sucesiones vegetales.
- Hábitat y poblaciones de vida silvestre.
- Presencia y abundancia de insectos de cobertura vegetales, parásitos y hongos.
- Presencia y abundancia de micro flora y micro fauna en el suelo.

FACTORES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PASTO

TIPO	FACTORES DE VULNERABILIDAD
Física	Destrucción de Prados y Bosques.
	Degradación de los suelos productivos
	Perdida de la vida animal y vegetal (Flora y Fauna)
	Deterioro del medio ambiente
	Perdida de vegetación herbácea, arbustiva, matorrales, arbórea y bosques húmedos y secos de gran valor natural y social por su biodiversidad
Salud	Presencia de enfermedades respiratorias en la comunidad y saturación de los centros de salud
	Dificultad irritabilidad visual de la comunidad presentando saturación de los servicios de urgencia en los centros de salud.
Económicas	Debilidad del crecimiento económico en la ciudad por pérdida de cultivos productivos.
	Déficit de capital para la recuperación de las zonas afectadas por parte de las instituciones encargadas
	Déficit de recursos para la atención de las emergencias de las entidades de socorro.
	Déficit de elementos logísticos de atención de las entidades de socorro.
Educativa – Cultural	Débil organización Comunitaria para la atención de emergencias y desastres.
	Falta de incorporar el tema de riesgos en las estructuras curriculares en todos los niveles educativos.
	Bajo nivel de cultura Para afrontar los riesgos.
	Entendimiento cultural de la población campesina en cuanto a la quema tradicional que realizan
Institucional	Ausencia de planes de respuesta al interior de las instituciones.
	Falta de personal para la respuesta
	Falta de conocimiento en la aplicación de las políticas de prevención y atención de desastres al interior de varias instituciones.

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Todas las acciones estarán dirigidas a tratar de reducir los efectos de los incendios de cobertura vegetales, teniendo en cuenta como objetivo principal evitar al máximo la pérdida de vidas humanas y control, extinción y mitigación de los incendios.

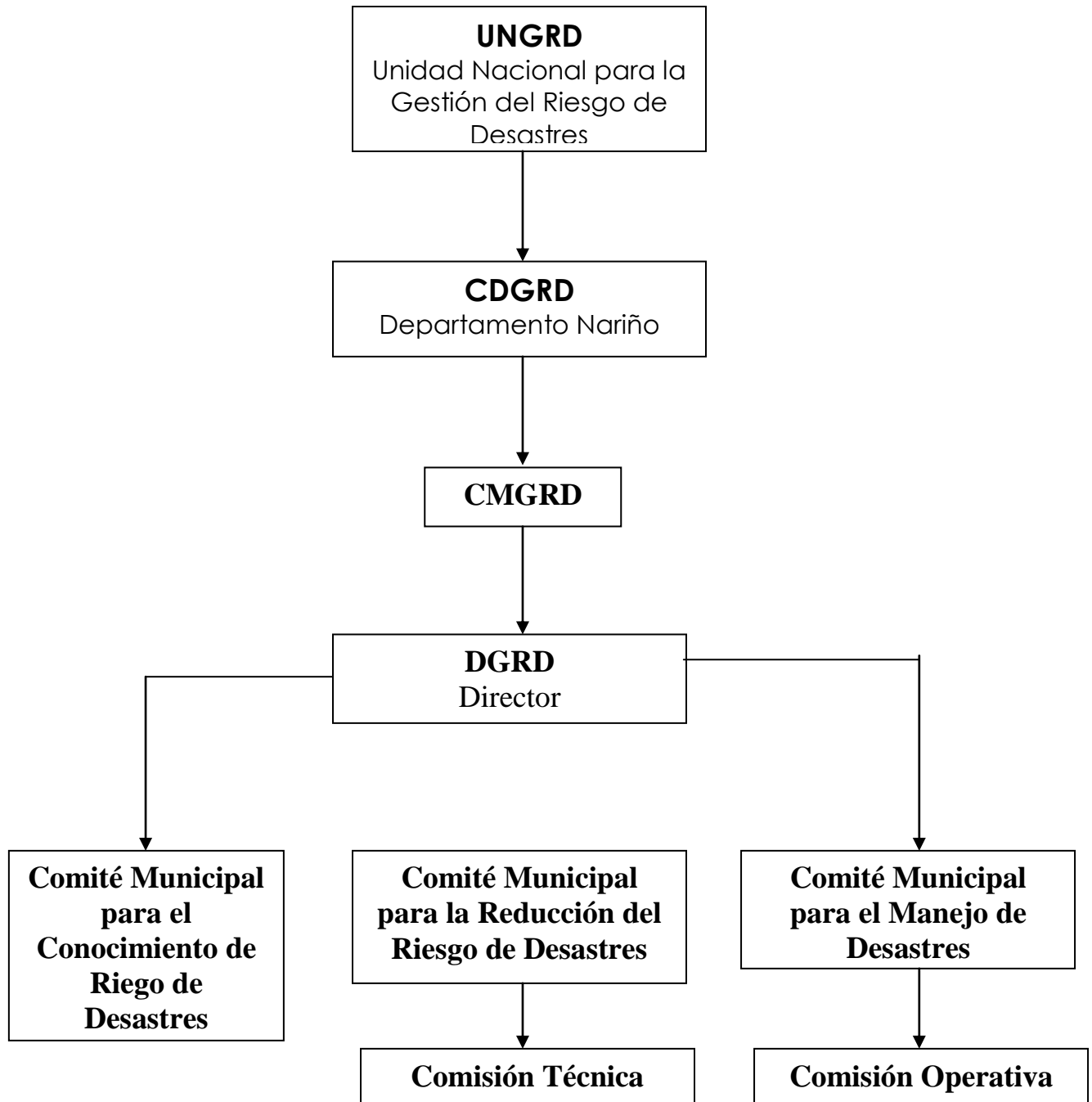
La organización Interinstitucional, que es el eje fundamental para el desarrollo de los Planes Operativos y su aplicación, permitirá brindar de manera oportuna y eficaz la respuesta ante una situación de amenaza ó de desastre y la rehabilitación, recuperación y restauración de la vegetación en el menor tiempo posible.

Así también, además de la preparación y fortalecimiento institucional, se debe preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de emergencia centrando su atención en el análisis real y objetivo de sus vulnerabilidades. Cuanto mayor sea la preparación, menores serán los efectos negativos generados por los incendios de cobertura vegetales.

En ese orden de ideas, el Plan de Emergencias de Pasto establece procedimientos generales de respuesta, teniendo en cuenta:

- Conformación del CMGRD de Pasto y su organización funcional.
- Funciones de las entidades que conforman el CMGRD, de acuerdo a las Comisiones Técnica, Operativa y de Educación.
- Comité Operativo de Emergencia, funcionalidad y competencias.
- Puesto de Mando Unificado
- Inventario de recursos

ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL



ESTRUCTURA CMGRD – Pasto

Según Decreto 0504 del 23 de Julio de 2012

COMITÉ MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO	COMITÉ MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO
Presidida por el Secretario de Planeación Municipal	Presidida por el secretario de Infraestructura	Presidida por el Sr. Alcalde Municipal
Director Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres	El Secretario(a) de Planeación	Director Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario(a) de Gobierno	El Secretario(a) de Gestión Ambiental	Secretario(a) de Gobierno
El Secretario(a) de Gestión Ambiental	Secretario(a) de Gobierno	El Secretario(a) de Salud
El Secretario(a) de Educación	El Secretario(a) de Hacienda	El Secretario(a) de Infraestructura
El Secretario(a) de Salud	El Director(a) de INVIPASTO	El Secretario(a) de Planeación
El coordinador(a) de la Oficina de Comunicaciones	El Director(a) IGAC	El Secretario(a) de Transito
El Director(a) IGAC	El Comandante del Cuerpo de Bomberos	El Secretario(a) de Bienestar Social
El Director(a) del Servicio Geológico Colombiano	El Director(a) de CORPONARIÑO	El Secretario(a) General
El Director(a) del IDEAM	El Director(a) del IDEAM	El Director(a) de Espacio Publico
El Director(a) de CORPONARIÑO	El Director(a) del Servicio Geológico Colombiano	El Secretario(a) de Gestión Ambiental
	El Gerente(a) de EMPOPASTO	Gerente(a)s de Empresas de Servicios Públicos (EMAS, SEPAL, EMPOPASTO, CEDENAR)
	Un Representante de la Universidad de Nariño	EL(la)Comandante Batallón A.S.P.C. No. 23
		EL(la)Comandante Distrito

Fecha de elaboración:
Marzo del 2011Fecha de actualización:
Noviembre del 2015

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Incendios de Cobertura Vegetal</i>
------------------------------------	--

		de Policía Pasto
		El Director(a) Cruz Roja Colombiana
		El Director(a) Defensa Civil Colombiana
		El Comandante del Cuerpo de Bomberos
		El Gerente(a) E.S.E. Pasto Salud
		El Director(a) de CORPONARIÑO
		El Director(a) del I.C.B.F.
		El Director(a) de INVIPASTO

También hacen parte del CMGRD:

- El Personero Municipal

Funciones y Responsabilidades:

Las funciones de las entidades que conforman el CMGRD están especificadas en el Decreto 504; se retomarán en la propuesta de procedimientos de Atención.

Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.)

El Comité Operativo de Emergencia COE, con sede en el Estación de Bomberos Pasto de los Barrios Sur Orientales, estará presidido por el Alcalde Municipal y se activará en el momento que ocurra un evento inesperado, ó que una entidad técnica incremente el nivel de alerta de un fenómeno que se esté monitoreando.

La función principal del COE es analizar la situación para tomar las decisiones que permitan dirigir de manera coordinada las acciones de respuesta a una emergencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Evaluación de la capacidad de respuesta institucional de acuerdo con la magnitud del evento.
- Suministros y apoyo logístico a la población afectada y a los organismos que lo soliciten desde los P.M.U. Disponibilidad de recursos económicos.

<i>Fecha de elaboración: Marzo del 2011</i>	<i>Fecha de actualización: Noviembre del 2015</i>	<i>Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO</i>
---	---	---

- Evaluación periódica de las actividades adelantadas.
- Manejo de la información pública.
- Retorno a la normalidad.

CADENA DE LLAMADA COE

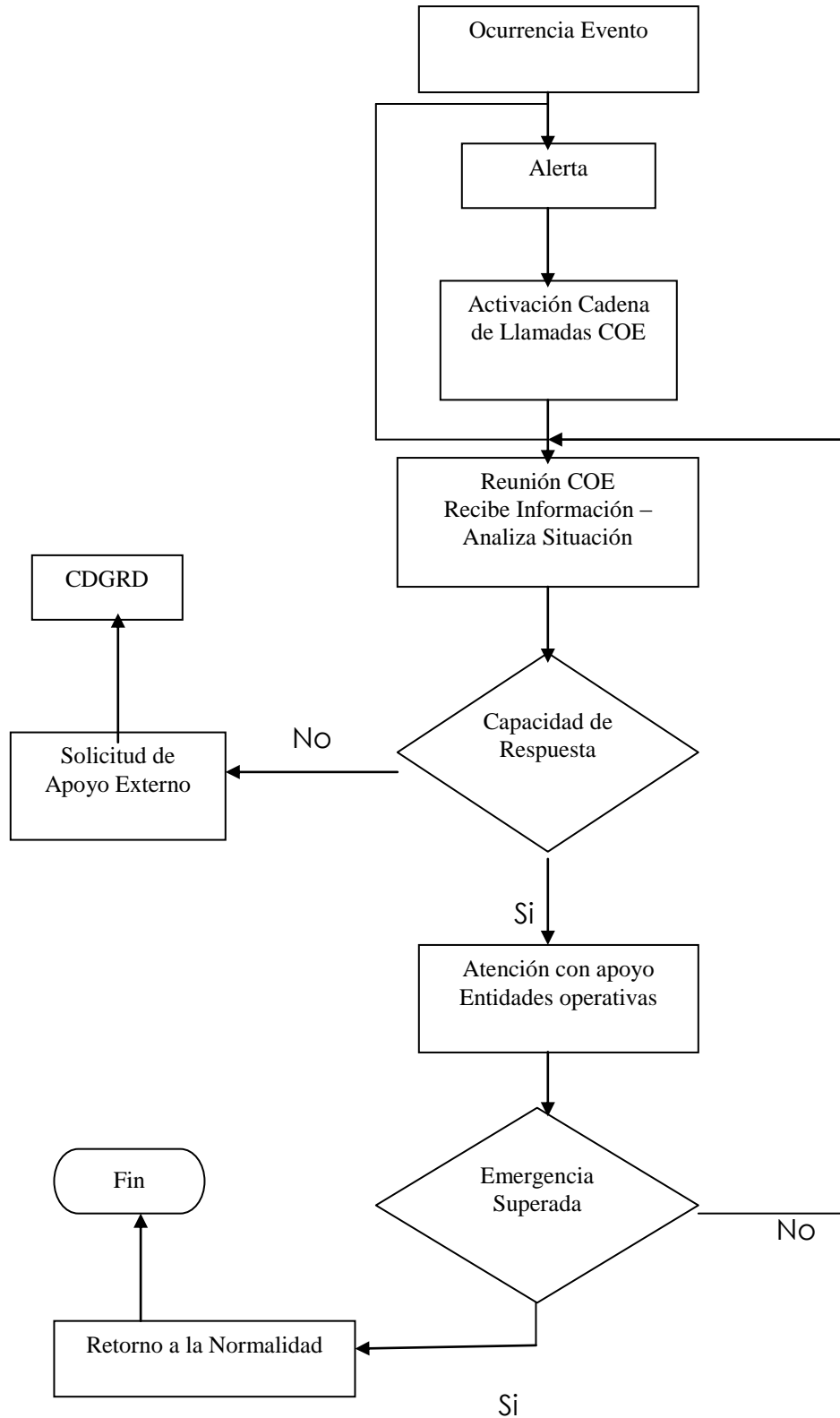
No	ENTIDAD	A QUIEN LLAMA	CARGO
1	ALCALDE	02-03	Alcalde
2	SEC. DE GOBIERNO	06-07	Secretario Subsecretario de Seguridad
3	DGRD	04-08-13-18	Director
		05-09-15-20	Coordinador Operativo
4	SALUD	10-16	Directora Salud Municipal
5	ESE - PASTO	NO LLAMA	Gerente ESE Pasto
			Coordinadora Operativa - ESE
6	POLICIA NACIONAL	NO LLAMA	Comandante Distrito No. 1 Comandante de la Estación Pasto
7	BATALLÓN BOYACA	NO LLAMA	Comandante
			Jefe de Operaciones
8	TELECOM	NO LLAMA	Gerente
Infraestructura			
Jefe de Redes			
9	EMPOPASTO	NO LLAMA	Gerente
			Jefe redes
10	CBV	11-12	Comandante
			Jefe Operativo
11	CRC	NO LLAMA	Director de Operaciones y Socorro
			Director Ejecutivo
12	DCC	NO LLAMA	Director Defensa Civil Nariño
			Coordinador Operativo
13	DATT	14-17	Directora
			Subdirector Operativo
14	CEDENAR	NO LLAMA	Gerente
			Jefe de Redes

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Incendios de Cobertura Vegetal</i>
------------------------------------	--

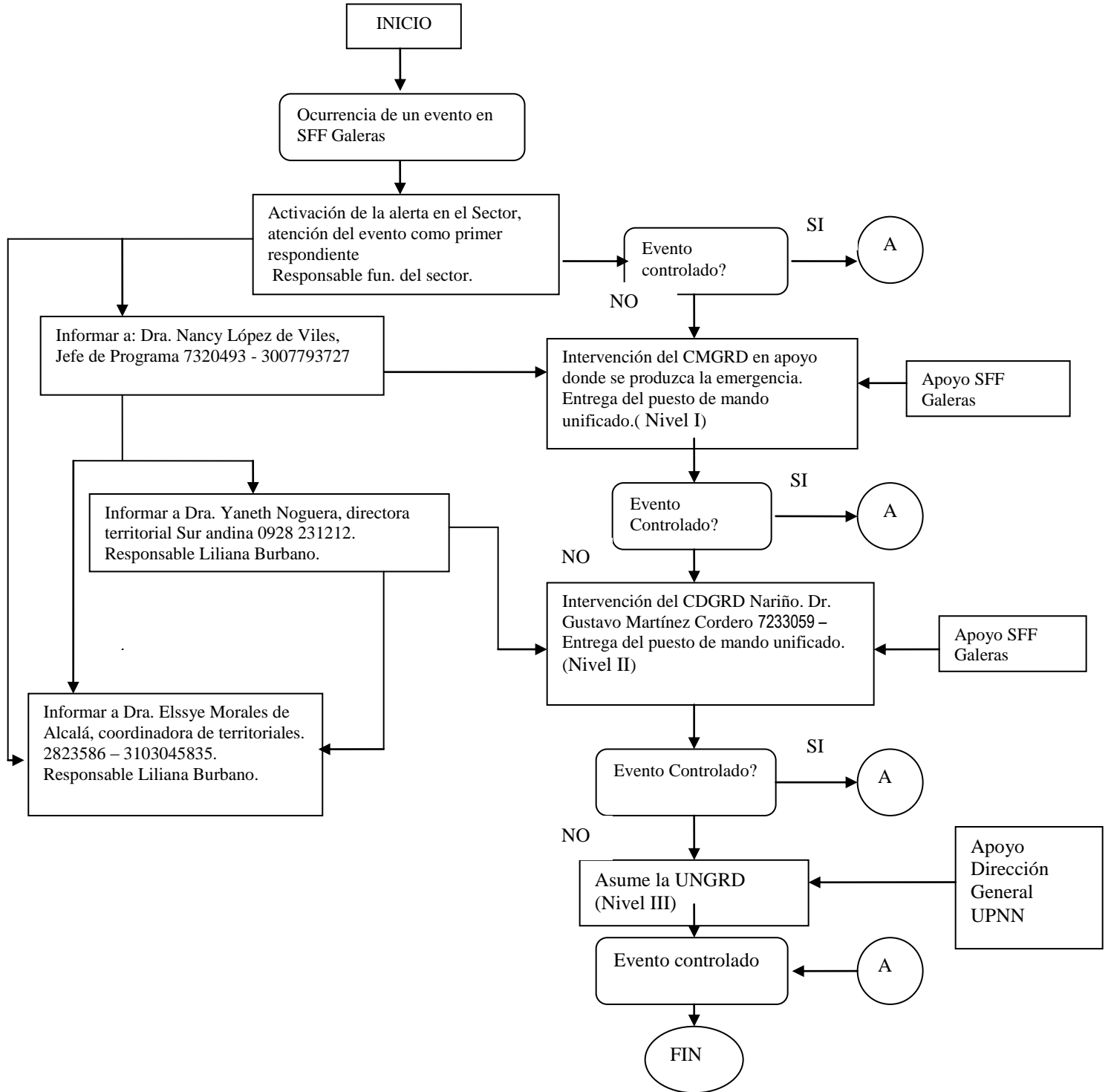
15	PRENSA	NO LLAMA	
16	SEM	NO LLAMA	Secretario
			Subsecretaria
17	DAIM	3	Director
			Subdirector
18	INVIPASTO	19-3	Director
19	SEPAL	NO LLAMA	Gerente
20	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	NO LLAMA	Secretaria

<i>Fecha de elaboración:</i> Marzo del 2011	<i>Fecha de actualización:</i> Noviembre del 2015	<i>Elaborado por:</i> DGRD MUNICIPIO DE PASTO
--	--	---

Procesos de Respuesta



Procesos de Respuesta en Santuario Flora y Fauna Galeras



Puesto de Mando Unificado (P.M.U)

Funciones

- Coordinar desde el lugar más próximo al sitio de impacto las acciones de los organismos operativos y las instituciones de apoyo.
- Establecer y coordinar el sistema de comunicaciones para la atención de la emergencia y con el COE.
- Coordinar con la Subcomisión de Aislamiento y Seguridad el acordonamiento de la zona afectada y mantenerla despejada para poder llevar a cabo las tareas pertinentes.
- Coordinar las operaciones de extinción y control del incendio de cobertura vegetal.
- Coordinar el transporte de apoyo de carros sistemas para el abastecimiento de agua para las maquinas extintoras.

Coordinar el apoyo de personal de las instituciones de socorro, Policía y Batallón Boyacá

- Informar al Comité Operativo de Emergencias C.O.E. periódicamente sobre la evolución del incendio.
- Recepcionar datos sobre el evento.
- Mantener disponible una relación de las personas que se encuentran trabajando en la zona.
- Evitar la dualidad de funciones.
- Evitar ante todo, pérdida de tiempo y el desgaste material de los Equipos, organizando a las entidades de acuerdo a las funciones que Tengan que desempeñar.

A través del Puesto de Mando Unificado se solicitan los recursos o el apoyo logístico de acuerdo con la evaluación realizada por las entidades de socorro, en general se canaliza todo requerimiento indispensable por conducto del coordinador del P.M.U.

**PLAN DE RESPUESTA
CONTINGENCIA: INCENDIOS DE COBERTURA VEGETALES**

I. ALARMAS

1. ACTIVACIÓN DE ALARMAS

- Alarma personal
- Alarma general

II. COORDINACIÓN

1. COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA

- Comité Operativo de emergencia (COE)
- Puesto de mando unificado (PC)
- Seguimiento de actividades – Bitácora

III. PROTOCOLOS DE RESPUESTA

1. ZONAS SEGURAS

2. EVACUACION

3. COMUNICACIONES

- Comunicación entre entidades de atención de la emergencia.
- Comunicación entre entidades regionales y nacionales.

4. EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)

- Reporte inicial de daños.
- Evaluación de daños preliminar.
- Evaluación de daños complementaria.

5. AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

- Identifique la masa de cobertura vegetal a proteger y características del incendio.
- Acondonamiento de zonas seguras.
- Seguridad de zonas afectadas.
- Control de orden publico.

6. DEFINICION DE PLAN DE ACCION

7. CONTROL DE RIESGOS

- Efectué el aislamiento del área del incendio

8. CONTROL FINAL DEL INCENDIO

- Disperse en la zona quemada los materiales que se están quemando

9. SISTEMA DE TRANSPORTE

- Desplazamiento del personal de socorro
- Movilización de vehículos particulares (Carros Cisternas)
- Rutas de transporte

11. ATENCION EN SALUD

- Problemas Respiratorios

12. REGISTRO DE AFECTACIÓN

13. ALOJAMIENTO TEMPORAL

14. ABASTECIMIENTO Y PROVISIONES

- Equipo de respuesta inmediata.
- Solicitud y entrega de los PMU.
- Control de inventarios y registro de distribución.
- Alimentación e hidratación al personal de las entidades

16. SERVICIOS PUBLICOS

- Abastecimiento de agua.
- Abastecimiento de combustible.

17. TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGICO

18. INFORMACION PUBLICA

- Comunicados de prensa.
- Informe de PMU y alojamientos temporales.

PROTOCOLOS DE RESPUESTA



Dirigirse a [Protocolos Municipales de Respuesta a Emergencias para el Nivel Operativo](#)

INVENTARIO DE RECURSOS

Institución	Recursos Humanos Disponibles	Cantidad
Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño	Operativos	53
Defensa Civil Colombiana Seccional Nariño	Administrativos	2
	Operativos	300
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pasto	Administrativos	12
	Operativos	137
Policía Distrito Pasto	Operativos	245
Batallón Boyacá	Operativos	400
CDGRD Nariño	Coordinador Técnico.	1
	Comunicaciones	1



Institución	Recursos de Vehículos Disponibles	Cantidad
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Camioneta 4x4 Con Platón	2
	Camioneta Cabinada 4x4	1
	Unidad De Rescate	1
	Camión De 7 Toneladas	1
	Vehículo Para Transporte De Personal	1
	Vehículo Administrativo	1
	Motocicleta Apoyo	1
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Camioneta 4x4 Con Platón	2
	Unidad De Rescate	2
	Camión De 5 Toneladas	1
	Automóviles	2
	Vehículo Para Transporte De Personal	2
	Motocicleta De Apoyo	6
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO	Maquinas Extintoras Grande	5
	Maquinas Extintoras Pequeñas	3
	Unidad De Rescate	3
	Vehículos De Transporte	4
	Camión 5 Toneladas	1
	Camión 4x4 Incendios De cobertura vegetales	1
	Camioneta Doble Cabina 4x4 Con Platón	1
	Camión Escalera	1
	Camión Cisterna	2
	Motocicleta De Apoyo	7

BATALLON BOYACA	Ambulancia	1
	Camperos	3
	Carro Tanque	1
	Grúa	1
	Camiones	8
	Volqueta	1
	Motocicletas	3
POLICIA NACIONAL	Vehículos	92
	Motocicletas De Apoyo	202
	Camiones	5
	Tanquetas	2
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Volquetas	3
	Campero	1
	Retro excavadoras	2
	Buldócer	1
	Retro cargador	1
	Motocicletas	5
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL	Volquetas	3
	Campero	1

Institución	Equipos de Telecomunicaciones	Cantidad
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Equipos portátiles VHF	42
	Equipos base VHF	15
	Equipos portátiles HF móvil	1
	Equipo base HF - reserva	2
	Programador Motorola	1
	Repetidores	2
	Talk about	4
	Celulares	3
	Avantel	1
	Conmutador	1
	IP	1
	Internet	1
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Equipos portátiles VHF	48
	Equipos base VHF	12
	Equipos portátiles HF móvil	1
	Programador Motorola	1
	Repetidores	3
	Talk about	
	Celulares	4
	Avantel	2
	Movitoc	1
	Conmutador	1
	IP	1
Internet	1	
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO	Radios Base	16
	Repetidora VHF	1
	Radio Portátil	20
	Conmutador	1
	Internet	1
	Radio 40 mtrs	1
	Teléfonos Celulares	3
BATALLÓN ASPC No. 23	Radios Portátiles	60
	Repetidoras	3
	Celulares	10

Municipio de Pasto (Nariño)	Plan de Contingencia por Incendios de Cobertura Vegetal
-----------------------------	---

POLICIA NACIONAL	Radios Portátiles de Comunicación	143
	Celulares Institucionales	27
	Avantel	10
	Repetidoras	4
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Radio Portátil	3
	Avantel	3
	Repetidora	1
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL		
	Avantel	2

El Santuario de Flora y Fauna Galeras se encuentra dividido en 5 Sectores

	EQUIPO	SECTOR
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERA	Radio Arcón, 40 metros.	URCUNINA
	Radio Base Motorola	
	Radio Arcón, 40 metros.	LAGUNA NEGRA
	Radio Yaesu, 40 metros.	OFICINA PASTO
	Radio Base Motorola	
	Radio AICOM 40 metros.	SECTOR TELPIS



Fecha de elaboración: Marzo del 2011	Fecha de actualización: Noviembre del 2015	Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO
---	---	--

Institución	Equipos para la Atención	Cantidad
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO	Pulasky	21
	Hacha Doble Filo	12
	Rastrillos Mac-Leod	18
	Palas	21
	Rosón Doble Filo	18
	Quemador De Goteo	1
	Cono Gravitacional De Lona	1
	Granadas Para Mini Mar back	3
	Prensa Mangueras	6
	Bate fuegos	42
	Pitón Chorro Directo En Plástico Con Boquillas	21
	Pitón Chorro Directo De Control	12
	Pitón Scotty Modelo 30	18
	Pitones Para Motobomba Maruyama	21
	Pitón Rojo Plástico De 1 1/2	18
	Quemador De Goteo	1
	Cono Gravitacional De Lona	1
	Granadas Para Mini Mar back	3
	Prensa Mangueras	6
	Bate fuegos	42
	Bomba De Espalda De 5 Gl*	10
	Motobomba Mini Mark	3
	Manguera De cobertura vegetal Auto humectante De Fibra Sintética De 1 Pulgada Con Revestimiento	10
	Manguera De cobertura vegetal De Fibra Sintética Sin Revestimiento Interior De 1 Pulgada	21

	Tramos De 1 1/2 Sintéticos Sin Revestimiento	25
	Motobomba Centrifuga Mark-3	2
	Mangueras De Succión De 2/5 Pulgadas **	3
	Base Anti vibradora Para Montar Motobomba	1
	Bomba Caudal 3"	1
	Manguera De 2.5	1
	Manguera De 1 1/2 Acople Hembra	1
	Válvula De Retención Para Mark 3 Complemento De La Motobomba	3
	Granadas	
	Granadas De Succión Para Mark 3 Complemento De La Motobomba	3
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO	Pitón Chorro Directo En Plástico Con Boquillas	1
	Pitón Chorro Directo De Control	2
	Pitón Scotty Modelo 30	2
	Pitones Para Motobomba Maruyama	1
	Pitón Rojo Plástico De 1 1/2	
	Siamesas De Acople Rápido	3
	Camisas Cooper	
	Camisa Cooper De 1.5	1
	Camisa Cooper De 1 Pulgada	2
	Pitones	
	Pitones Con Orificios 6930	2
	Pitón Para Neblina	2
	Pitón Para Neblina Con Boquillas	2
	Pitón Chorro Directo En Aluminio Con Boquillas	1
Pitón Chorro Directo En Plástico Con Boquillas	1	

Fecha de elaboración:
Marzo del 2011

Fecha de actualización:
Noviembre del 2015

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

	Pitón Chorro Directo De Control	2
	Pitón Scotty Modelo 30	2
	Pitones Para Motobomba Maruyama	2
	Pitón Rojo Plástico De 1 1/2	2
	Pitón Combinado Mesclador	2
	Llaves Universales En Aluminio	4
	Maletas Tipo Caja Para Cargar Tramos	4
	Tapones Para Mark 3 En Caucho	2
	Acoples	
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO	Pitón Chorro Directo En Plástico Con Boquillas	6
	Pitón Chorro Directo De Control	6
	Pitón Scotty Modelo 30	2
	Pitones Para Motobomba Maruyama	6
	Pitón Rojo Plástico De 1 1/2	8
	Acoples Rápidos De 1 Pulgada Sin Rosca	2
	Acoples De 1 1/2 Con Rosca Interna	2
	Acople Rápido A Reducción De 2 Pulgadas	1
	Motor 15 Fuera De Borda (Lancha)	1
	Cargadores Para Mark-3	1
	Mangueras Para Motobomba Maruyama	13
	Motobombas Maruyama	2
	Combinada	3
	Manguera Sintética De 1 1/2	9
	Manguera Sintética De 1	2
	Cebador *	1
Llaves Estándar *	2	

<i>Municipio de Pasto (Nariño)</i>	<i>Plan de Contingencia por Incendios de Cobertura Vegetal</i>
------------------------------------	--

	Tanque De Combustible Motobomba	1
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Rastrillo	4
	Palas	7
	Bomba de Espalda	1
	Bate fuegos	6
	Hachas	6
	Machetes	12
	Rastrillos Mac-Leod	7
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO		
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL	Herramientas Menores Varias	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Herramientas Menores Varias	
BATALLÓN ASPC No. 23	Herramientas Para control de Incendios de Cobertura Vegetal para (60 Hombres)	2 Kit
POLICÍA NACIONAL	Herramientas Para control de Incendios de Cobertura Vegetal para (40 Hombres)	1 Kit

El Santuario de Flora y Fauna Galeras se encuentra dividido en 5 Sectores

Sector Urcunina

	DESCRIPCION EQUIPO	CANTIDAD
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERA	LANZA CHORRO DIRECTO	1
	LANZA COMBINACION	1
	LANZA MULTIORIFICIO	2
	BIFURCADOR	1
	LANZA DE COBERTURA VEGETAL	1
	ESTRANGULADOR	1
	LLAVE UNIVERSAL	2
	ADAPTADOR BAYONETA	2
	ADAPTADOR REDUCCIÓN	3
	PROTECTOR DE ROSCA	2
	CAMISA DE REPARACION	3
	JUEGO DE PARCHES	1
	BOMBA DE ESPALDA	2
	ROZONES	3

<i>Fecha de elaboración:</i> Marzo del 2011	<i>Fecha de actualización:</i> Noviembre del 2015	<i>Elaborado por:</i> DGRD MUNICIPIO DE PASTO
--	--	---

	BATEFUEGOS	3
	PALA DE COBERTURA VEGETAL	3
	PULASKI	7
	MANGUERA DE COBERTURA VEGETAL	8 ROLLOS DE 10 METRSO C/U.
	BOMBA CENTRIFUGA Y LLAVES	1
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERA	BOTAS DE SEGURIDAD	3
	TOALLAS PARA CARA	2
	CANTIMPLORAS	2
	RIATAS	2
	ROLLO DE CUERDA NYLON	1
	MORRALES TOTTO	1
	BOTIQUIN Y ELEMENTOS ADICIONALES	2
	GUANTES EN CARNAZA	1
	GUANTES DE TELA	2
	CASCO DE SEGURIDAD	1
	LINTERNA PILA DESCARGABLE	1
	MASCARILLAS	26
	MONOGAFAS	1
	ANTEOJOS PROTECTORES CON LENTE ANTIEMPAÑANTE	1
	PANTALONES	7
	CAMISAS	7
	CAMISETAS	2
	CACHUCHAS	2
	ARNES	4
	LADRON DE AGUA	1
	BRUJULA	3
	BINOCULARES	1
	CAMILLA DE AUXILIO	1
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO 10 LBRS.	1
	HACHA 4 LIBRAS INCENDIOS	1
	MACHETE CON FUNDA	1
	RASTRILLO MACLEOD	1
AZADONES	1	
CARETA	2	
CONJUNTO IMPERMEABLE	1	
ESTUFA DELTA MONTAÑA	1	

Sector Laguna Negra

Fecha de elaboración:
Marzo del 2011Fecha de actualización:
Noviembre del 2015

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

	DESCRIPCION EQUIPO	CANTIDAD
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERA	BOMBA DE ESPALDA	1
	RASTRILLO SEGADOR	1
	BATEFUEGO	1
	PALA DE COBERTURA VEGETAL CUADRADA	1
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERA	BOTAS DE SEGURIDAD	1
	CANTIMPLORAS	2
	BOTIQUIN Y ELEMENTOS ADICIONALES	1
	GUANTES EN CARNAZA	2
	CASCO DE SEGURIDAD	1
	LINTERNA PILA DESCARGABLE	1
	BRUJULA	1
	HACHA 4 LIBRAS INCENDIOS	1
	MACHETE CON FUNDA	1
	RASTRILLO	1
	AZADONES	2
	CARETA	1
	PULASKI	1

Sector Telpis

	DESCRIPCION EQUIPO	CANTIDAD
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERA	BOMBA DE ESPALDA	1
	ROZONES	1
	BATEFUEGOS	1
	PALA DE COBERTURA VEGETAL	1
	PULASKI	1
	TOALLAS PARA CARA	1
	CANTIMPLORAS	1
	MORRAL	1
	BOTIQUIN Y ELEMENTOS ADICIONALES	1
	GUANTES EN CARNAZA	1
	LINTERNAS VS	1
	MASCARILLAS	20
	PANTALONES	2
	CAMISAS	2
	BRUJULA	0
	BINOCULARES	1
	AZADONES	1
	CARETA	1

Fecha de elaboración:
Marzo del 2011Fecha de actualización:
Noviembre del 2015

Elaborado por: DGRD MUNICIPIO DE PASTO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ALCALDÍA DE PASTO**

DOCTOR
HAROLD GUERRERO LÓPEZ
ALCALDE DE PASTO
PRESIDENTE DEL CMGRD

ARQUITECTO
DARIO ANDRES GOMEZ CABRERA
DIRECTOR DGRD
COORDINADOR CMGRD

TENIENTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
RICARDO MENDEZ CASTRILLON
CONTRATISTA DGRD

INGENIERO
ENRIQUE OBANDO MARTINEZ
CONTRATISTA DGRD

GEÓGRAFO
MIGUEL DARIO CALPA
CONTRATISTA DGRD